



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

**Oficio No. 206C0201000300S/UT/048/2021.**

Lerma, Estado de México;  
Agosto 19 de 2021.

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, interpuesta por usted con número de folio **00017/CCCEM/IP/2021**, realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

**“deseo conocer que medidas de prevención y sanitarias el centro de control de confianza del estado de mexico en las instalaciones de lerma y de ecatepec, aplican quiero conocer el numero de personas vulnerables (diabetes, cancer. vih, embarazadas, mayores de 60 años, etc). conocer el numero total de servidores públicos en lerma y de ecatepec. conocer horarios de labores. conocer como registran su hora de ingreso y salida de los servidores públicos de las instalaciones de lerma. quiero conocer el listado de ingreso y de salida de lerma y ecatepec de los servidores públicos adscritos a la dirección de análisis socioeconomico”**

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

**“deseo conocer que medidas de prevención y sanitarias el centro de control de confianza del estado de mexico en las instalaciones de lerma y de ecatepec, aplican...”**

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

Derivado de la información que proporcionan los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección General y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Centro Estatal, a través de los oficios 206CO2020/07146/2021 y 206C0201050003L/264/2021, refieren:

R: “Se informa que este Centro Estatal preocupado por la salud pública que se vive actualmente y como medida de seguridad, y en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas se han implementado diversas medidas y acciones en mejora del recurso humano y de las propias instalaciones, las cuales son:

#### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN:**

- Información general sobre el COVID-19.
- información de la práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- Información de la concientización de la importancia de no tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Información sobre la importancia de mantener la sana distancia durante la interacción laboral y hacer uso de los dispensadores de gel antibacterial disponibles.

#### **ACCIONES DE SEGURIDAD:**

##### **a) Acceso y estancia en Instalaciones, del personal y público usuario:**

- Toma de temperatura y detección de síntomas visibles relacionados a COVID-19. En caso de que el personal a cargo del filtro detecte temperaturas mayores a 37.5° o síntomas visibles relacionados a COVID-19, deberá exhortar al trabajador o público usuario que se resguarde en su domicilio.
- Ingreso obligatorio con cubrebocas y/o caretas de protección a las instalaciones.
- Cumplimiento a las indicaciones del personal responsable de la seguridad del inmueble.
- Habilitación de accesos, uno de manera exclusiva para ingresos y otro de manera exclusiva para egresos.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

- En el caso de los servidores públicos que pertenecen a un grupo en situación de riesgo o vulnerabilidad, mientras el semáforo epidemiológico y las autoridades sanitarias no permitan que dicho personal realice sus actividades en las oficinas gubernamentales, las estarán realizando y se privilegiara el trabajo a distancia.
- Dotación de equipo de protección personal a los servidores públicos del Organismo, de acuerdo con su actividad, el grado de exposición y atención al público, siendo el siguiente: cubrebocas, mascarillas, careta o escudo facial, guantes y batas desechables.
- A partir del 17 de marzo de 2020 hasta la fecha y sin interrupción, la Dirección Médica y Toxicológica ha llevado a cabo el filtro médico de todos los elementos que ingresan a este Organismo para ser evaluados, el cual se realiza en el estacionamiento, mediante la aplicación del “Interrogatorio preventivo para detección de factores de riesgo para cuadro respiratorio”, adicionalmente, se les toma temperatura; todo lo anterior, previo ingreso a las instalaciones en ambas Sedes de este Organismo. En caso de que algún elemento coloque algún dato de relevancia, se reinterrogan los casos específicos y si el médico evaluador que realiza el filtro detecta algún factor de riesgo de contagio de cuadro respiratorio, lo canaliza a la Unidad de Vinculación y Mejora Continua y se les sugiere su reprogramación, lo anterior con la finalidad de evitar posibles riesgos a los servidores públicos del Organismo.
- En el caso de elementos, que derivado de los resultados de estudios de gabinete como parte de su proceso de evaluación se detecten hallazgos sugerentes de neumopatía de probable etiología viral (SARS-COV-2 / COVID-19), se realiza la reprogramación de la evaluación en un plazo prudente, con la finalidad de evitar posibles riesgos de contagio ante la sospecha de COVID-19, particularmente para su evaluación poligráfica.

**b) Instalaciones:**

- Se ha realizado la colocación de señalética y carteles de información básica, tales como los que fomentan el lavado correcto de manos constantemente, así como el uso correcto de cubrebocas, uso de gel antibacterial y sana distancia; marcas en el

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

piso y en áreas comunes como son: salas de espera, comedores, pasillos, estacionamientos y módulos de vigilancia.

- Constante supervisión de los procesos de limpieza permanente de las oficinas, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, sanitarios y áreas de uso común, durante la jornada laboral. Además de la limpieza constante de perillas, interruptores, puertas, escaleras y pasamanos, así como de todas las áreas de uso común.
- Se lleva a cabo constantemente desinfección patógena en las instalaciones de ambas sedes, utilizando el material Tane Citrus Citrus Nobilis debidamente certificado.” (Sic.)

Prosiguiendo con el análisis de la presente solicitud, la Servidora Pública Habilitada del Departamento de Recursos Humanos, a través del Oficio No. 206C0201050002L/161/2021, responde lo siguiente:

**“...quiero conocer el numero de personas vulnerables (diabetes, cancer. vih, embarazadas, mayores de 60 años, etc)...”**

R: “En el Centro de Control de Confianza del Estado de México en la sedes Lerma y Ecatepec al corte de fecha 30 de julio de 2021, están considerados como vulnerables 21 servidores públicos.” (Sic.)

**“...conocer el numero total de servidores públicos en lerma y de Ecatepec...”**

R: “En el Centro de Control de Confianza del Estado de México al corte del 30/07/2021, se encuentran adscritos 350 servidores públicos, de los cuales 225 laboran en sede Lerma y 125 en sede Ecatepec.” (Sic.)

**“...conocer horarios de labores...”**

R: “En relación a las jornadas y horarios de trabajo de acuerdo al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Centro de Control de Confianza del Estado, Capítulo V, artículo 25, se establece que “El horario de trabajo es el



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

tiempo comprendido de una hora determinada a otra, durante el cual el servidor público, desarrolla sus funciones. La duración de la jornada de trabajo de los servidores públicos adscritos al Centro, será de cuarenta y cinco horas a la semana, en un horario de 09.00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Sin embargo la jornada laboral podrá establecerse en otros horarios de acuerdo a las necesidades del servicio. En todo caso, podrán existir horarios especiales cuando las necesidades del Servicio Público, así lo exijan.” (Sic.)

**“...conocer como registran su hora de ingreso y salida de los servidores públicos de las instalaciones de Lerma...”**

R: “El registro de horario de entrada y salida de los Servidores adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México sede Lerma y Ecatepec es mediante reloj biométrico.” (Sic.)

**“...conocer el listado de ingreso y de salida de lerma y ecatepec de los servidores públicos adscritos a la dirección de análisis socioeconómico”**

R: “Se hace de conocimiento que con corte a la fecha 30/07/2021, la Dirección de Análisis Socioeconómico se conforma por 100 servidores públicos, los cuales tienen los siguientes horarios:” (Sic.)

SEDE	HORARIO			
	7:00 a 16:00 horas	8:00 a 17:00 horas	8:30 a 17:30 horas	9:00 a 18:00 horas
Lerma	3	32	4	17
Ecatepec	4	31	3	6
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>63</b>	<b>7</b>	<b>23</b>
				<b>100</b>

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**